

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

0000-22
0301

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO.
SUBDIRECTORA DEL DPTO. JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE TAXIS MALL DEL RIO S.A. otorgada ante el Notario Público del Cantón Rumiñahui, el 20 de diciembre del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 01148 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE TAXIS MALL DEL RIO S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Rumiñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
a

23 ENE. 2003

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

P FAP/lmg.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
Superintendencia de Compañias

Quito, a 28 OCT 2002

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

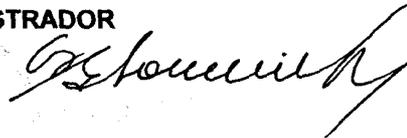
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la presente Resolución con esta fecha queda inscrita la presente escritura de Constitución de Compañía de Taxis MALL DEL RIO S.A. otorgada el veinte de diciembre del año dos mil dos ante el Notario Dr. Carlos Martínez Paredes, junto con la indicada Resolución en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-2031

martes, 14 de octubre del 2003, 17:24:34

EL REGISTRADOR



RESPONSABLES.-
VIRGINIA LEON

